



**COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

**Oficio Circular No. CGOR4T/071/2023**

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023

**C.C. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria  
P r e s e n t e s .**

Comparto los Lineamientos emitidos por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, en los que se establecen las bases y los requisitos legales que deberán observarse para el registro de los convenios y contratos a celebrar en las Oficinas de Representación de la Procuraduría Agraria, así como los instrumentos jurídicos que servirán de apoyo para su elaboración y formalización en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Al respecto, les instruyo que realicen la difusión de dichos Lineamientos y verifiquen su estricto cumplimiento, así como de las recomendaciones indicadas mediante Oficio DGJRA/DSJ/844/2023, signado por el Mtro. Luis Jiménez Guzmán, Director General Jurídico y de Representación Agraria.

Cabe mencionar que la presente disposición entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta en tanto no sea modificada o abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18; fracciones I, II, VII, VIII y IX; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del *Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria*.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**MARTÍN CAREAGA OLVERA  
COORDINADOR GENERAL**

**Anexos electrónicos:** Acuse de Oficio DGJRA/DSJ/844/2023 y modelo de contrato de inmueble a celebrarse con persona física.

**C.c.e.** Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Para su superior conocimiento. - Presente.  
Lic. Alejandro Chanes Ortiz. - Subprocurador General. - Presente.  
Mtro. Luis Jiménez Guzmán. - Director General Jurídico y de Representación Agraria. - Presente.

